

REF. : ADJUDICA A PROVEEDOR QUE SE INDICA POR LICITACION N° 852-25-L111 "CONTRATO SUMINISTRO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE ESTUFAS A COMBUSTION LENTA, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA.

RESOLUCION EXENTA N° 015/

TEMUCO,

29 AGO. 2011

1913

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 18.575; Ley N° 20.481 de Presupuesto del año 2010; Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 26 del 4 de Febrero del 2000; N° 822 del 03 de Junio de 2004; N° 1792 del 13 de Septiembre de 2006, Resolución N° 015/096 de fecha 01 de Junio 2011, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 015/1806 de fecha 16.08.2011, se autorizó el llamado a propuesta de Licitación Pública denominada "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE ESTUFAS A COMBUSTION LENTA, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA".

2. Que, la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el numero de ID 852-25-L111, con fecha 16 de Agosto de 2011, participando tres (3) oferentes:

ALIRO MILLAR LAZO CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	RUT: 76.144.832-3
MARTIN GENARO MONARES CONEJEROS	RUT: 14.505.296-3
SANDRA PILAR GONZALEZ TRONCOSO	RUT: 11.902.739-K

3. Que, La Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios de la Región de La Araucanía.

- | | |
|-------------------------------|---|
| - Sr. Carlos Peña Silvestre | Subdirector de Recursos Financieros |
| - Sr. Víctor Padilla Riquelme | Subdirector de Planificación y Control de Gestión (S) |
| - Sr. Andrés Díaz Huillín | Encargado de Compras |

4. Que de acuerdo a las Bases Administrativas de licitación punto N° 11.4 se realiza el informe de evaluación con los puntajes y observaciones de los oferentes participantes de la licitación pública. Los siguientes proveedores obtuvieron la siguiente calificación en una escala de 1 a 10.

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	SERVICIO	Nota (escala 1 a 10)
MARTIN GENARO MONARES CONEJEROS	CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE ESTUFAS A COMBUSTION LENTA	10
SANDRA PILAR GONZALEZ TRONCOSO	CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE ESTUFAS A COMBUSTION LENTA	5.83

5. Que de acuerdo a las cláusulas anteriores la Comisión Evaluadora ha decidido adjudicar al proveedor **MARTIN GENARO MONARES CONEJEROS**, por convenir a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1. **Adjudíquese**, a **MARTIN GENARO MONARES CONEJEROS**, RUT: **14.505.296-3** domiciliado en calle Leonardo Da Vinci N° 1378 de la comuna de Los Angeles, de acuerdo a las Bases Administrativas.

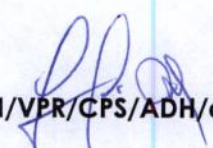
2. **Imputase**, a la cuenta 22.06.001.002 del presupuesto del año 2011, programa 01 y programa 02.

2 La Supervisión, coordinación con el proveedor se realizará a través del Subdepartamento de Planificación y Control de Gestión al momento de la recepción de los trabajos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



STEFANIA GUZMAN HERRERA
DIRECTORA REGIONAL (TP) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANIA


SGH/VPR/CPS/ADH/adh

DISTRIBUCION.

- Subdepartamento de Recursos Financieros
- Subdepartamento de Planificación y Control de Gestión
- Unidad Jurídica ✓
- Adquisiciones
- Oficina de Partes Regional